

RESOLUCION N° 173/2025

Paraná, 28 de octubre de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Encontrándose temporalmente vacante el cargo de Oficial Auxiliar, cuya titular es la Dra. Agustina Pietranera, D.N.I. 34.014.170, a partir del 22 de octubre de 2025.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Paraná, los Sres. Fiscales Coordinadores de las Unidades Fiscales de Paraná, Diamante, La Paz y Feliciano, Dres. Álvaro Pierola e Ignacio Aramberry, proponen la designación en forma temporal de la Sra. Santa Cecilia GONZALEZ, D.N.I. 31.439.575 en el cargo de Oficial Auxiliar, quien actualmente se desempeña como Escribiente Mayor Suplente de la UFI Paraná.

A fin de cubrir la vacante generada, se propone designar como Escribiente Mayor Suplente a la Sra. Eliana Yvonne FRAU, D.N.I. 33.601.881, actual Escribiente Suplente de la UFI Paraná; y en el lugar de esta última, se **propone** designar como Escribiente Suplente a la Srta. María Carla VIANO, D.N.I. 44.034.692, quien se viene desempeñando como Practicante con notable eficiencia, denotando una amplia dedicación y compromiso en la Unidad Fiscal de Anticorrupción de Paraná.

Por ello, y en uso de las atribuciones que

me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-

RESUELVO:

1º). DESIGNAR a la Sra. **SANTA CECILIA GONZALEZ, D.N.I. 31.439.575**, actual Escribiente Mayor Suplente, **como OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Agente Agustina Pietranera D.N.I 34.014.170, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-.-

2º). DESIGNAR a la Agente **ELIANA YVONE FRAU, D.N.I. N° 33.601.881**, actual Escribiente suplente de la Ufi Paraná, como **ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su Titular Sofia Elizabeth Patat, DNI. 33.130.296, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). DESIGNAR a la Srta. **MARIA CARLA VIANO, D.N.I. 44.034.692**, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Paraná**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su Titular el Agente Pablo Javier Gastiazoro DNI. 33.271.190, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento poniendo en posesión de los cargos a los Agentes mencionados.-

5º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de

Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

